

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, advirtiendo que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste se destinará sin dilación al pago del crédito al ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda.

Séptima.—Se señala para la celebración de las subastas a las once horas de los siguientes días:

Para la primera, el día 21 de abril de 1999; no se admitirán posturas inferiores a la valoración de la finca.

Para la segunda, el día 19 de mayo de 1999; no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 de su valor.

Para la tercera, el día 16 de junio de 1999, sin sujeción a tipo.

Sírvase esta publicación de notificación a los demandados caso de no poderse llevar a efecto personalmente la notificación de los señalamientos para la celebración de las subastas.

Bienes que se subastan

1. Finca número 10. Vivienda tipo A, planta de ático y bajo cubierta del edificio a la que se accede por el rellano caja de escaleras y ascensor que la comunican con el portal en calle Renueva, 25, de Benavente. Tiene una extensión superficial de 222 metros cuadrados y útil de 178,38 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.820, libro 166, folio 132, finca 16.135, inscripción primera.

Valorada en 20.150.000 pesetas.

2. Finca número 39. Vivienda tipo D, ubicada en la planta tercera de edificio en calle Renueva número 23, en Benavente. Tiene una extensión superficial construida de 138,75 metros cuadrados, siendo la útil de 114,80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.836, libro 171, folio 155 vuelto, finca 16.439, inscripción tercera.

Valorado en 12.400.000 pesetas.

3. Finca número 52. Vivienda tipo J, ubicada en la planta primera del edificio sito con frente a la calle Cervantes, en Benavente. Tiene una extensión superficial neta de 104,15 metros cuadrados, siendo la útil de 84,85 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.913, libro 212, folio 14, finca 19.267, inscripción primera.

Valorada en 6.200.000 pesetas.

Dado en Benavente a 12 de enero de 1999.—El Juez, Emilio Vega González.—La Secretaria.—3.580.

BETANZOS

Edicto

Don Darío Antonio Reigosa Cubero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos (A Coruña),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de doña María Francisca Monteiro Abeal, mayor de edad, casada, vecina de Irijoa (A Coruña), con domicilio en Ambroa-Tiufe, número 18,

se ha incoado el presente expediente número 217/1998, sobre declaración de fallecimiento de su tío don Antonio María Abeal Purriños, nacido el 19 de mayo de 1897, y que se ausentó a Cuba, cuando contaba con diecinueve o veinte años de edad, habiéndose dejado tener noticias de él desde hace unos cuarenta años.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces, expido y firmo la presente en Betanzos a 29 de septiembre de 1998.—El Juez, Darío Antonio Reigosa Cubero.—411.

y 2.ª 29-1-1999

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña Antonia Mellado Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Caravaca de la Cruz (Murcia),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 36/1997, promovido por Banco Popular Español, representado por el Procurador señor Abril Ortega, contra SEMCON, don José A. Martínez, doña María Ángeles Martínez, don José López, doña Ana Carreño, doña María Cremades, don Emilio Marín, doña Julia Martínez y don Domingo Egea, en reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta pública los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 14 de abril de 1999 la primera; 25 de mayo de 1999 la segunda, y 6 de julio de 1999 la tercera, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—El ejecutante podrá adjudicarse el remate en calidad de ceder a un tercero, sólo el ejecutante.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado mantiene en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, número 3044000 17 0036 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber ingresado el importe de la consignación anteriormente reseñada en el establecimiento citado.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplididos por certificación de los que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda libre, en la planta segunda, puerta derecha, de un edificio de cuatro plantas, en Alguazas, calle San José de Calasanz, 10. Superficie construida de 111,82 metros cuadrados. Inscrita al tomo 412, libro 36, folio 21, finca registral 4.507 del Registro de la Propiedad número 1 de Molina de Segura. Valorada en 5.031.900 pesetas.

2. Finca rústica, situada en la provincia de Murcia, término municipal de Alguazas, paraje de El Llano. Linderos: Norte y sur, doña Angustias Martos Zababuru; este, doña Josefa García Palazón, y oeste, otra finca de don Domingo Egea García. Superficie 1.020 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.053, libro 86, folio 223, finca registral 5.352 del Registro de la Propiedad número 1 de Molina de Segura. Valorada en 357.000 pesetas.

3. Finca rústica, situada en la provincia de Murcia, término municipal de Alguazas, paraje de El Llano. Linderos: Norte, resto de la finca mayor de donde se segrega; sur, don Alfonso Campillo García; este, don Alfonso Campillo García, y oeste, carretera de Alcantarilla a Archena, brazal por medio. Superficie 1.315 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.053, libro 86, folio 225, finca registral 6.207 del Registro de la Propiedad número 1 de Molina de Segura. Valorada en 1.315.000 pesetas.

4. Vivienda libre, en Murcia, de dos plantas, en Torre de los Frailes, en Alguazas, linda: Norte, don Antonio Vicente Verdú, brazal y senda por medio; sur, don Francisco Egea García; este, doña Francisca García Contreras y doña Angustias Martos Zababuru, y oeste, don Mateo Cánovas Egea y don Joaquín Egea García. Superficie construida de 215,66 metros cuadrados y parcela de 1.622 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.063, libro 87, folio 46, finca registral 7.312 del Registro de la Propiedad número 1 de Molina de Segura. Valorada en 7.498.283 pesetas.

5. Vivienda libre, formando un edificio de cuatro plantas, situado en carretera de Murcia, número 35, segundo, de Cehegín. Linda: Frente, calle de Murcia; derecha, señor Martínez Molina Molina; izquierda, caja de escalera y don Fernando Carreño Cuadrado, y espalda, patio de luces y don Joaquín Gómez Morte y otros. Superficie 130 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.165, libro 279, folio 96, finca registral 20.667 del Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz. Valorada en 7.381.200 pesetas.

6. Local, en planta baja, de un edificio de cuatro plantas, situado en calle Murcia, número 35, de Cehegín. Linda: Frente, calle de Murcia; derecha, local de doña Elvira Carreño Carrasco; izquierda, zaguán, caja de escalera y local de don Fernando Carreño Carrasco, y espalda, don Joaquín Gómez Morte. Inscrita al tomo 1.165, libro 279, folio 95, finca registral número 20.664 del Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz. Valorada en 8.374.440 pesetas.

7. Local libre, en planta sótano, de un edificio de cuatro plantas, situado en calle Murcia, número 35, de Cehegín. Linda: Frente, pasillo de bajada al mismo; derecha, subsuelo del edificio; izquierda, escalera de bajada y subsuelo del edificio, y espalda, subsuelo de la finca propiedad de don Joaquín Gómez Morte y otros. Superficie 15 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.165, libro 279, folio 92, finca registral número 20.661 del Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz. Valorada en 564.000 pesetas.

8. Local libre, en planta sótano, de un edificio de cuatro plantas, situado en calle Mataró esquina a Doctor Fleming, 4, de Cehegín. Superficie 11,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.305, libro 314, folio 199, finca registral número 22.255-34 del Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz. Valorada en 714.000 pesetas.

9. Finca rústica situada en la provincia de Murcia, término municipal de Caravaca de la Cruz, paraje de Campillo Ahorcado. Linda: Norte, camino del Carril; sur, barranco de Toril; este, don Francisco Vernal Sánchez, don Domingo Sánchez, don Pedro Aznar, y oeste, doña Gloria Marín Pernias. Superficie 2,5154 hectáreas. Inscrita al tomo 1.255, libro 482, folio 155 finca registral 11.388 del Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz. Valorada en 981.006 pesetas.